



11/2/09 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 2074/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Juan Martín GARCIA ALONSO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de agosto de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 2074/2008 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2074/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Elementos de Máquinas y Proyecto de Máquinas, rendidas con los Trabajos Prácticos vencidos, al

4

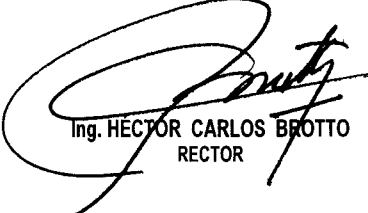
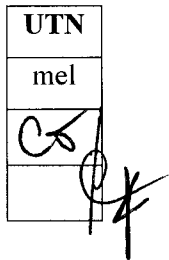


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alumno Juan Martín GARCIA ALONSO, Legajo N° 32861, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 915/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior